

Lic. Juan M. Mendoza Z.

FACTURA Serie A N° 00058 ²⁶

5 Avenida 2-86 Zona 1
Guatemala, Guatemala.

Juan Manuel Antonio Mendoza Zepeda

NIT: 165590-6

DIAS	MESES	AÑO
26	03	2018

CLIENTE: REGISTRO NACIONAL de las PERSONAS	TEL.:
DIRECCION: CALZADA ROOSEVELT 13-46 ZONA 7, GUATEMALA.	NIT: 5246905-0

CANTIDAD	DESCRIPCION	VALOR
SUJETO A RETENCION DEFINITIVA	POR SERVICIOS TECNICOS PRESTADOS AL RENAP, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01/03/2018 AL 31/03/2018, SEGUN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO 041-2018 CANCELADO.	10,000.00
EN LETRAS: Diez mil quetzales exactos. -	TOTAL Q.	10,000.00

IMPRESOS URBINA NIT: 163630-8 Del 001 al 300
Aut. Según Res. 2011-5-784-5 de fecha 26-10-2011

ORIGINAL: Cliente • DUPLICADO: Contabilidad

RAZON: Procede el pago de servicios tecnicos segun informe de actividades realizadas durante el periodo comprendido del 01/03/2018 al 31/03/2018 segun cumplimiento del contrato 041-2018, prestados al suscrito a su entera satisfaccion.


 Vobo. Lic. Byron Augusto Ramos Arredondo
 INSPECTOR GENERAL
 RENAP. -

RENAP
 Lic. Byron Augusto Ramos Arredondo
 INSPECTORIA GENERAL
 Salas Centrales RENAP Guatemala, Guatemala

RECEBIDO EN CONTABILIDAD

Registro Nacional de las Personas.

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES

Marzo del año 2018

FECHA: 31 de marzo del 2018
ACTIVIDADES DEL MES: del 1 al 31 de marzo del 2018
NOMBRE DEL CONTRATISTA: Juan Manuel Antonio Mendoza Zepeda
NÚMERO DE CONTRATO: 041-2018
VIGENCIA DEL CONTRATO: del 2 de enero al 31 de diciembre del 2018
RENLÓN PRESUPUESTARIO: 029 "Otras remuneraciones de personal temporal"
SERVICIOS TECNICOS: Servicios Técnicos a Inspectoría General
DIRECCIÓN QUE SUPERVISA: Inspectoría General

ACTIVIDADES REALIZADAS Y PRODUCTOS

Cláusula tercera del contrato: OBJETO DEL CONTRATO. El contratista se obliga a prestar sus servicios Técnicos como asesor Técnico de la Inspectoría en el Registro Nacional de las Personas, sin ser limitativas sino únicamente ejemplificativas, las siguientes actividades: Actividades que realizará: **Numeral 1.8 "Dar seguimiento a los casos que le sean asignados con la debida diligencia", así como 1.9 "Ejecutar otras actividades que le sean asignadas por el Inspector General".**

- a) Verificación y procuración y otros asuntos pertinentes en el Ministerio Público del expediente DIG 2262-2013, a cargo de la técnico Lesvia Corina Peril Pocón y de la Mandataria Licda. Alejandra Chiroy. El caso según la procuración y verificación realizada se encuentra en estatus de Archivo Fiscal, Fiscalía Liquidadora, MP00-2012-60932. Se dará oportunamente nuevo seguimiento, en caso sea necesario.
- b) Verificación y procuración otros asuntos pertinentes en el Ministerio Público del expediente DIG-2184-2013, a cargo del Mandatario Luis Roberto De León Rodríguez. Según la verificación y procuración efectuada, el caso se encuentra en estatus de desestimación por parte del Ministerio Público, Fiscalía de Sección de Delitos Administrativos; MP-0012-2010-100106. Se dará oportunamente nuevo seguimiento, en caso sea necesario.
- c) Procuración del expediente DIG-324-2012, a cargo del Lic. Luis Roberto de León Rodríguez. Según la verificación y procuración realizada el caso se encuentra en estatus de desestimación, Fiscalía de Sección de Delitos Administrativos, MP0012-2012-3504. Se dará oportunamente nuevo seguimiento, en caso sea necesario.
- d) Procuración del expediente DIG-1278-2013, Fiscalía de Sección de Delitos Administrativos, a cargo del Mandatario Lic. Luis Roberto de León. Según la verificación y procuración realizada en caso se encuentra en estatus de desestimación, Fiscalía de Sección de Delitos Administrativos, MP0012-2013-75417. Se dará oportunamente nuevo seguimiento, en caso sea necesario.
- e) Procuración del expediente DIG-1285-2013, Fiscalía de Sección de Delitos Administrativos, a cargo del Mandatario Lic. Luis Roberto de León. Según la verificación y procuración realizada en caso se encuentra en estatus de desestimación, Fiscalía de Sección de Delitos Administrativos, MP0012-2013-75408. Se dará oportunamente nuevo seguimiento, en caso sea necesario.
- f) Reuniones de trabajo con el señor Inspector General y otros Abogados de la Inspectoría General.

Actividades y resultados:

- 1- Procuración de los expedientes mencionados.
- 2- Conocimiento del estatus jurídico de los mismos.
- 3- Otros datos importantes de los expedientes procurados y verificados, obteniéndose información actualizada.
- 4- Lo anterior permitió a la Inspectoría General la toma de decisiones relacionadas con dichos procesos promovidos e investigados por el ministerio público.
- 5- De todas las verificaciones de expedientes indicadas se elaboró un informe individualizado, es

decir por cada caso/expediente, los cuales se hicieron llegar al señor Inspector General para su conocimiento y para lo que se disponga ordenar.

- 6- Aunado a lo anterior, en algunos de los informes respectivos, por seguimiento realizados a algunos de los expedientes, fueron reconfirmados los datos y/o ampliados cuando me fue requerido y fuere necesario. En ocasiones, por diferentes razones, los expedientes fueron procurados varias veces, es decir, se tuvieron varias entrevistas con los auxiliares fiscales o agentes fiscales a cargo de los expedientes que se investigan en el Ministerio Público.
- 7- Entrega de memorial, documentos y oficios institucionales.
- 8- Reuniones de discusiones y orientaciones del Inspector General relacionadas con los casos que se llevan en la Inspectoría General, en forma conjunta con los otros abogados, así como otros temas de interés institucional.

RAZON: En cuanto a las actividades realizadas, detalladas en este informe, los expedientes de las mismas se encuentran en poder de la Inspectoría General, y en algunos casos no se pueden adjuntar copias por tratarse de documentos legales que guardan reserva interna en investigación que realiza el RENAP, aspecto el cual se ruega a las autoridades respectivas tomar muy en cuenta. Se acompañan solamente los informes con sus documentos que se estiman pertinentes su publicidad.-

Lic. Juan Manuel Mendoza Zepeda,
Técnico.
Inspectoría General.

RENAP
Lic. Byron Augusto Ramos Arredondo
INSPECCIÓN GENERAL
Inspector General
Ministerio Público, RENAP, Guatemala, Guatemala

cc. Archivo.-